

<b>ANTECEDENTE:</b>	De conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el que dispone: "Obligaciones de las entidades contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. La Unidad de Adquisiciones en concordancia a lo que establece la normativa vigente art 22 de la LOSNCP, inciso 1, 2 y 3 art 43 del RGLOSNC y art.28 Normativa Secundaria del SNCP; y con la finalidad de atender la necesidad del área requirente se verifica que el objeto de contratación NO se encuentra dentro del PAC-FAME 2024 según detalle a continuación:
<b>NUM.SOLICITUD DE COMPRA:</b>	Nº 010008066
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	24/9/2024

ITEM	CPC	CODIGO BAAN	DESCRIPCION	SE ENCUENTRA EN PAC SI/NO	SE ENCUENTRA CATALOGADO SI/NO
1	294900114	24200000003	ENTRESUELAS # 40	SI	NO
2	294900114	24200000044	PLANTAS DE CAUCHO MAGNO # 40	SI	NO



Sistema Oficial de Contratación Pública



Martes 10 de Septiembre de 2024 | 13:37

RUC: 1790932966001 | Entidad: FAME S.A. | Usuario: RDPALMA | [ Cerrar Sesión ]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar:

:: El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

PLANTA CAUCHO



CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Volver al SOCE

Iniciar sesión

Ordenes de Compra Generadas  
000.000.002.693.721

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

ENTRESUELA



CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Volver al SOCE

Iniciar sesión

Ordenes de Compra Generadas  
000.000.002.693.721

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Buscar por:

Código CPC:

Partida Presupuestaria:



Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 8

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2111010101	294900114	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICION DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PARA EL PY 140 CALZADO DE FAME S.A.	1.00	Par	130,699.6000	130,699.60	C1
2	2111010101	294900114	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICIÓN DE PLANTA SUELA Y ENTRESUELA PY 139-149-150 PARA FAME S.A.	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1 C2
3	2111010101	294900114	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICIÓN DE PLANTAS SUELAS Y ENTRESUELAS PARA PY 005-145-146-147-148 FAME S.A.	1.00	Unidad	72,400.0000	72,400.00	C1 C2
4	2111010101	294900114	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICIÓN DE SUELA DE CAJA NEGRO PY133 CALZADO PARA FAME S.A	1.00	Unidad	3,500.0000	3,500.00	C2
5	2111010101	294900114	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICIÓN DE SUELA DE CAJA PY 048 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.	1.00	Par	15,000.0000	15,000.00	C2
6	2111010101	294900114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY106 CALZADO PARA FAME SA	1.00	Unidad	23,500.0000	23,500.00	C2 C3
7	2111010101	294900114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY087 COMPLEMENTO PARA FAME SA	1.00	Unidad	32,400.0000	32,400.00	C2 C3

Art. 43.- Plan Anual de Contratación - PAC. - (Reformado por el Art. 6 núm. 21 del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024)

"Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado."

**RAMIRO PALMA**  
ASISTENTE DE ADQUISICIONES  
FAME S.A.